



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, **29 DIC 2011**

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Margarita Chiaraviglio, respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Biología del Comportamiento en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 01/12/11, con la calificación que se indica: María Ximena Dutto. DNI 33625078, 8 (ocho) y Pamela Barone, DNI 34335283, tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Chiaraviglio;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer la asignatura **BIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO** como materia electiva no permanente del plan 86, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Dutto, María Ximena	33625078	8 (ocho)
Barone, Pamela	34335283	10 (diez)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

1592



PATRICIA A. TAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA